

CONSTANCIA: El presente memorial se recibió en este Despacho el 29 de Junio del 2021, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad. Armenia Q., Julio 27 del 2021.



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia Q, Julio veintisiete del dos mil veintiuno.

Se dispone agregar al presente del proceso **Ejecutivo** promovido por el señor **OBED DE JESUS GIRALDO GIRALDO** quien actúa a través de apoderada judicial, en contra de los señores **JORGE IVAN SIERRA MUÑOZ -CAROLINA SIERRA HERNANDEZ**, para conocimiento de las partes, la nota devolutiva procedente de la Superintendencia de Notariado y Registro de Armenia Q, para los fines legales que considere pertinentes. Se ordena que por intermedio del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de la Ciudad, se libre nuevamente el oficio de embargo dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la Ciudad.

Previo a resolver la solicitud sobre el desglose de documentos ordenado en auto que decretó la terminación del proceso, se requiere a la solicitante para que se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. PCSJA 18-11176 DEL 13 de Diciembre del 2018, de la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, es decir para que presente el arancel en la forma allí indicada.

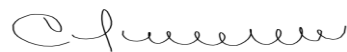
Notifíquese,



ABEL DARÍO GONZÁLEZ

El Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy **28 de Julio del 2021. No. 124.**



ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA

Firmado Por:

ABEL DARIO GONZALEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL ARMENIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **505f47f3c7c6ffad7063c64add1757b72a12b19349d58cf66ca9217c18fe4fb**

Documento generado en 26/07/2021 09:02:24 a. m.